



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00502

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-0450-01918518-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, en fecha 1° de diciembre de 2023.

Que en el marco de una política progresiva de asignación de funciones y conforme los informes técnicos realizados por la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones, se acuerda otorgar aquellas que se especifican en el Anexo I a los agentes allí individualizados, a partir del 1° de diciembre de 2023.

Que, asimismo las partes acuerdan, también a partir del 1° de diciembre de 2023, recategorizar a los agentes individualizados en el Anexo II, con las funciones allí establecidas, conforme las tareas que actualmente vienen desempeñando.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

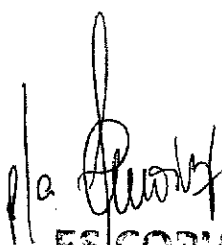
Por ello:


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, en fecha 1° de diciembre de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ESICOPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente